Jan J

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CONVERSION DE SUCRES A DOLARES

"ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta y uno de Octubre del año dos mil, ante mí el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmír, comparece el señor Licenciado GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO, casado, en su calidad de Gerente General de "ALIANZA S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS", amparado en el nombramiento que se adjunta e incorpora al presente instrumento. compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide elevar a escritura pública la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la Empresa por conversión de su capital, al tenor de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la de reforma del estatuto social por conversión del capital que consta a continuación: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor el señor Licenciado GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO, casado, en su calidad de Gerente General de "ALIANZA S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS". amparado en el nombramiento que se adjunta e incorpora al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada en Quito el cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Quinto doctor Ulpiano Gaybor Mora, se constituyó "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con un capital social inicial de quinientos mil sucres, representado.